JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF. : ADJUDICA, COMPRA DE VESTUARIO y CALZADO PARA FUNCIONARIOS (AS), JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 015458

TALCA, 06 NOV 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de la Sub Dirección de Administración y Recursos Humanos, se requiere la Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-28-L113, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-28-L113.

4.- Que, se presentaron 10 oferentes de los cuales 7 fueron evaluados, los que se individualizan a continuación como: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT: 96.556.940-5; GARMENDIA MACUS S.A., RUT: 96.889.950-3; COMERCIAL E INDUSTRIAL ROVIGO LIMITADA, RUT: 79.995.160-6; P y P INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT: 76.626.690-8; ESPEC SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA, RUT: 76.207.442-7; IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO, RUT: 76.194.668-4 y ALICIA CARMEN GLORIA SALAZAR BARRA, RUT: 13.579.658-1.

5.- Que, las ofertas de COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE, RUT: 76.058.391-K; SOCIEDAD COMERCIAL EL CASTILLO LIMITADA, RUT: 77.135.623-2 y SOCIEDAD COMERCIAL SPC LIMITADA, RUT: 76.192.868-6 fueron rechazadas y por lo tanto quedan fuera de la evaluación ya que para sus propuestas no presentaron muestras ni fotografías según lo que se indicaba en las bases de la Licitación.

6.- Que, la comisión de evaluación, propone adjudicar la publicación ID 848-28-L113; a P y P INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA en la línea "guante seguridad", "overol" y "faja lumbar" y a COMERCIAL E INDUSTRIAL ROVIGO LIMITADA en las líneas "zapatilla seguridad hombre" y "zapatilla seguridad mujer", por ser estas, las ofertas mejor evaluadas y las que se ajustan a los intereses institucionales.

JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-28-L113; sobre Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese la Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule, de acuerdo a cuadros adjuntos.

PROGRAMA 01

P y P Ingeniería y Construcción Limitada

Elemento	Cantidad	Total
Guante Seguridad	73	68.620
Overol	2	9.996
Faja Lumbar	2	6.902
		$ 85.518

Comercial e Industrial Rovigo Limitada

Elemento	Cantidad	Total
Zapatillas Seguridad Hombre	34	1.092.420
Zapatilla Seguridad Mujer	40	1.285.200
		$ 2.377.620

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 22, ítem 02, Asignación 002 (Vestuario) y al Subtitulo 22, ítem 02, Asignación 003 (Calzado), del Presupuesto Vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/RVL/MINM/PHF-ESA/phn

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Administración y R.R.H.H.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.